



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD SUC 57	NO PÓLIZA 57-44 101006783	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
10 03 2025	10	03	2025	00 00	10	12	2025	23 59
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MONROY SANCHEZ, HEIDY NATALIA							IDENTIFICACIÓN CC 1118 546 252	
DIRECCIÓN VEREDA PUEBLO NUEVO					CIUDAD RECETOR CASANARE		TELÉFONO 3123926589	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO								
ASEGURADO / BENEFICIARIO RED SALUD CASANARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO							IDENTIFICACIÓN NIT 844.004 197-2	
DIRECCIÓN CL 9 NRO 24 75					CIUDAD YOPAL CASANARE		TELÉFONO 6356027	

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ESTUDIOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEFINIDAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MONROY SANCHEZ, HEIDY NATALIA APROBADO POR LA ENTIDAD EL 6 DE MARZO DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD COMO PARTE DE UN EQUIPO BASADO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR AREA URBANA EN EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA ASES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 1499 DE 2024

AMPAROS

RIESGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2025	10/12/2025	\$742 500 00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 15 000 00	\$ 8 000 00	\$ 4 370 00	\$ 27 370 00	\$ 742 500 00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COLABORADOR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PAGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PAGO	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	10 00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA. SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

57-44 101006783

FIRMA AUTORIZADA Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en: www.segurosdelestado.com OFICINA PRINCIPAL AUTOPISTA NORTE # 103 60 PISO 5 TELÉFONO 601 2186377 601-6019330

DLF133993A

 RedSalud NIT 844 004197 2	CONTRATACION	PA-04-CON-FO-23 02-09-2020 V 04
	Acta de aprobacion de poliza	

ACTA DE APROBACION DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Acuerdo 007 de 2021 y el artículo 47 3 1 de la Resolución No 692 de 2021 de Red Salud Casanare E S E se procede a aprobar la Garantía Unica de Cumplimiento y demás garantías exigidas cuando a ello hubiese lugar según la información que se señala

No de Contrato		RSC-CD-713-2025			
Contratista		HEIDY NATALIA MONROY SANCHEZ CC 1 118 546 252			
Póliza de Responsabilidades Médicas		57-44-101006783–SEGUROS DEL ESTADO 860 009 578			
Fecha de expedicion		10 03-2025			
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 7 425 000			
PLAZO DE EJECUCION INICIAL		TRES (3) MESES			
%	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	CUMPLE/NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
100%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A			
10%	Devolucion del pago anticipado	N/A			
10%	Cumplimiento	10/03/25	10/12/25	\$742 500	CUMPLE
20%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A			
10%	Estabilidad y calidad de la obra	N/A			
20%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
15%	Calidad del servicio	N/A			
SMLMV (200)	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
SMLMV (2 00)	Responsabilidad civil profesiones medicas	N/A			

Verificados los amparos valores y vigencias contenidas en la poliza analizada la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobacion a la(s) garantía(s) el día DIECISEIS (16) del mes de Marzo de 2025

MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA
Jefe De Oficina Asesora Jurídica Y Control Disciplinario

Proyectó Zhara Pérez
Profesional Universitario Apoyo Oficina Jurídica



**SEGUROS
DEL
ESTADO**
HIT 860.009.570-5

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PROFESIONALES DE LA SALUD

Ciudad de Expedición YOPAL	Sucursal AGENCIA YOPAL	TIPO DE MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	POLIZA No. 57-03-101001499	ANEXO No. 0
TOMADOR HEIDY NATALIA MONROY SANCHEZ			CC	1 118 546 252
DIRECCION VEREDA PUEBLO NUEVO			Ciudad	RECETOR, CASANARE
ASEGURADO HEIDY NATALIA MONROY SANCHEZ			CC	1 118 546,252
DIRECCION VEREDA PUEBLO NUEVO			Ciudad	RECETOR, CASANARE
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY			SI	
FECHA DE EXPEDICION (D-M-A) 11 / 03 / 2025	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A) 08 / 03 / 2025 HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A) 08 / 03 / 2026		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (D-M-A) 08 / 03 / 2025 HASTA LAS 24 HORAS (D-M-A) 08 / 03 / 2026	
INTERMEDIARIO RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE 153990	% PARTICIPACION 100 00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO	
			% PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO			
RIESGO 1			
ACTIVIDAD PSICOLOGIA			
DESCRIPCION PERJUICIO PATRIMONIAL			
ANAPCOS	SUMA ASEGURADA Y IVAR	SUBLIMITES	
ERRORES O OMISIONES PROF DE SALUD	\$ 427 050 000 00		
GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD	\$ 427 050 000 00	\$ 85 410 000 00	
DETALLABLES 10 00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA. Mínimo 1 FO SUMA de ERRORES u OMISIONES PROF DE SALUD 1 00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD			
LÍMITES POR EVENTO GASTOS DE DEFENSA PROF DE SALUD \$ 15 000 000 00			
USUARIOS DE LA PÓLIZA			
TOTAL SUMA ASEGURADA \$ *** **127 050 000 00		PRIMA \$ ***** * 309 649 00	
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA \$ ***** *****58 833 00	
		TOTAL A PAGAR \$ *** ***** *268 482 00	

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ART. 1086 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES CARRERA 7 NO 23 64 TELÉFONO 3102010300 YOPAL

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA. LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 23.07.2022.1329.POL.ES0000000000001A, DEB. ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



REFERENCIA
PAGO
1102055070723-6

[Firma]

[Firma]

57-03-101001499

AGENCIA YOPAL

CLIENTE

TOMADOR

JOSE SUAREZ

Oficina Principal AUTOPISTA NORTE # 103 60 PISO 5 Telefono 801 2186977 801-6010330

1

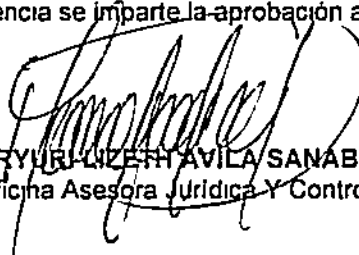
 RedSalud NIT 844 004197 2	CONTRATACION	PA-04-CON-FO-23 02-09-2020 V 04
	Acta de aprobacion de poliza	

0ACTA DE APROBACION DE GARANTIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del Acuerdo 007 de 2021 y el artículo 47 3 1 de la Resolución No 692 de 2021 de Red Salud Casanare E S E se procede a aprobar la Garantía Unica de Cumplimiento y demás garantías exigidas cuando a ello hubiese lugar según la información que se señala

No de Contrato		RSC-CD-713 2025			
Contratista		HEIDY NATALIA MONROY SANCHEZ CC 1 118 546 252			
Poliza de Responsabilidades Medicas		57-44 101001499-SEGUROS DEL ESTADO 860 009 578			
Fecha de expedicion		11 03 2025			
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 7 425 000			
PLAZO DE EJECUCION INICIAL		TRES (3) MESES			
%	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	CUMPLE/NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
100%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A			
10%	Devolucion del pago anticipado	N/A			
10%	Cumplimiento	N/A			
20%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A			
10%	Estabilidad y calidad de la obra	N/A			
20%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
15%	Calidad del servicio	N/A			
SMLMV (200)	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
SMLMV (2 00)	Responsabilidad civil profesiones medicas	08/03/25	08/03/26	\$427 050	CUMPLE

Verificados los amparos valores y vigencias contenidas en la póliza analizada la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el día QUINCE (15) del mes de Marzo de 2025


MARYURI LIZERH AVILA SANABRIA
Jefe De Oficina Asesora Jurídica Y Control Disciplinario

Proyectó Zhara Pérez
Profesional Universitario Apoyo Oficina Jurídica